

**ACTA**  
**XXXVI JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**COLBÚN S.A.**

En Santiago, a 28 de abril de 2022, siendo las 09:05 horas, se dio inicio a la celebración, en forma remota y desde las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avda. Apoquindo 4775, Piso 3, comuna de Las Condes, Santiago, a la Trigésima Sexta Junta Ordinaria de Accionistas de **COLBÚN S.A.** (en adelante "Colbún" o la "Sociedad"), bajo la presidencia del titular señor Hernán Rodríguez Wilson. Acompañaron al Presidente el Gerente General señor Thomas Keller Lippold, y el Gerente Legal de la Sociedad señor Rodrigo Pérez Stieповic.

**1. ASISTENCIA.**

Concurrieron a la Junta, según la lista de asistencia firmada, los siguientes accionistas: Concurrieron a la Junta, según la lista de asistencia firmada, los siguientes accionistas: doña María Josefa Castillo Espejo, en representación de AFP Provida S.A., por 702.855.987 acciones, el total de las cuales se divide en 190.660.902 acciones para Fondo A, 214.764.370 acciones para Fondo B, 226.138.770 acciones para Fondo C, 61.842.448 acciones para Fondo D y 9.449.567 acciones para Fondo E; don Felipe Ignacio Torres Fernández, en representación de AFP Hábitat S.A., por 1.140.423.610 acciones, el total de las cuales se divide en 369.921.726 acciones para Fondo A; 331.616.176 acciones para Fondo B; 380.825.140 acciones para Fondo C; 51.992.418 acciones para Fondo D y 6.068.150 acciones para Fondo E; don Matías Ignacio Torres Muñoz, en representación de AFP Capital S.A., por 649.372.586 acciones, el total de las cuales se divide en 214.884.401 acciones para Fondo A, 233.542.607 acciones para Fondo B, 158.037.776 acciones para Fondo C, 28.970.690 acciones para Fondo D y 13.937.112 acciones para Fondo E; don Andrés Medina Araya, en representación de AFP Modelo S.A., por 212.189.306 acciones, el total de las cuales se divide en 62.495.059 acciones para Fondo A, 104.550.326 acciones para Fondo B, 34.793.803 acciones para Fondo C, 4.690.378 acciones para Fondo D y 5.659.740 acciones para Fondo E; don Nicolás José Langlois Samsó, en representación de AFP Cuprum S.A., por 729.882.659 acciones, el total de las cuales se divide en 272.286.707 acciones para Fondo A, 220.140.393 acciones para Fondo B, 194.464.907 acciones para Fondo C, 31.841.485 acciones para Fondo D, y 11.149.167 acciones para Fondo E; don Juan Carlos Del Barrio Campos, en representación de AFP Planvital, por 107.351.245 acciones, el total de las cuales se dividen en 26.778.021 acciones para Fondo A, 48.849.206 acciones para Fondo B, 28.030.150 acciones para Fondo C, 3.519.544 acciones para Fondo D, y 174.324 acciones para Fondo E; doña Macarena Vergara Arellano, por AntarChile S.A., 1.680.445.653 acciones; don Bernardita Tandreaу Cañas, por Banchile Corredores de Bolsa S.A., 305.988.858 acciones; don James Hagerman, por Banco Itaú por Cuenta de Inversionistas, 203.387.478 acciones; doña María Francisca Alvarez Lobos, por los siguientes accionistas: Banco de Chile por cuenta de CEP Luxembourg, 44.405.190 acciones, Banco de Chile por cuenta de Citi N.A. London, 17.127.376 acciones, Banco de Chile por cuenta de Citi N.A. New York, 234.892.766 acciones, Banco de Chile por cuenta de MS, 164.582 acciones, Banco de Chile por cuenta de State Street, 672.213.774 acciones, Banco de Chile por cuenta de terceros, 246.065.168 acciones. Banco Santander por cuenta de JP Morgan, 296.315.628 acciones, Banco Santander por cuenta de HSBC Global Custody Client, 24.870.577 acciones, Banco Santander por cuenta de HSBC Bank PLC London Client Account, 2.252.286 acciones; don Hernán Rodríguez Wilson en representación de los siguientes accionistas: Forestal Bureo S.A., 57.710.155 acciones, Forestal Cañada S.A., 22.308.320 acciones, Forestal Cominco S.A., 2.454.688.263 acciones, Forestal

Const. y Com. Del Pacífico Sur S.A, 34.126.083 acciones, Inmobiliaria Bureo S.A, 38.224 acciones, Inversiones Coillanca Ltda., 16.473.762 acciones, Inversiones Orinoco S.A., 17.846.000 acciones y Minera Valparaíso S.A., 6.166.879.733 acciones; don Carina Oneto Izzo, en representación de BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria, 1.365.235 acciones; Lilia Isabel Silva Lavín, en representación de BCI Corredor de Bolsa S.A. por 147.599.569; don Rodrigo Mora Labra, en representación de Moneda Renta Variable Chile Fondo de Inversión por 29.000.000 acciones; don Ignacio Antonio Olaeta Undabarrena, por sí, por 475.738 acciones.

## PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN DE LA JUNTA RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR.

Se hizo presente a los señores accionistas que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión para el Mercado Financiero, las materias sometidas a la decisión de la Junta debían llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permitiera omitir la votación de una o más materias y se procediera por aclamación.

Se acordó que, respecto de todas las materias sometidas a decisión de la Junta, se procediera por aclamación para la aprobación o rechazo de cada una de ellas, salvo que respecto de alguna proposición se solicitara expresamente llevar a cabo votación.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

## 2. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO.

Con la aprobación unánime de los accionistas presentes, se designó como Secretario de la Junta al abogado don Rodrigo Pérez Stiepovic.

## 3. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.

El Secretario informó a los asistentes respecto del cumplimiento de las formalidades de citación y convocatoria a la presente Junta, en los siguientes términos:

- (a) La convocatoria a la presente Junta Ordinaria de Accionistas fue acordada por el Directorio de la Sociedad en sesión de fecha 29 de marzo de 2022, publicándose los respectivos avisos en el diario La Segunda los días 13, 18 y 25 de abril de 2022.
- (b) La citación a los señores accionistas se envió oportunamente el día 13 de abril de 2022, y se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores la fecha de esta Junta con fecha 30 de marzo de 2022.
- (c) La memoria anual, los estados financieros de la Sociedad y el correspondiente informe de la empresa de auditoría externa fueron publicados desde el día 13 de abril de 2022 en el sitio web de la Sociedad ([www.colbun.cl](http://www.colbun.cl)).

A proposición del Presidente, la Junta acordó por unanimidad omitir la lectura del aviso.



**4. APROBACIÓN DE PODERES.**

El Presidente informó a los accionistas que los poderes que se habían acompañado para representar a los accionistas en la Junta se encontraban a disposición de los accionistas para su revisión, al igual que la hoja de asistencia, los que al no ser objetados por estos últimos se tuvieron por aprobados.

**5. ACTA JUNTA ANTERIOR.**

Se dejó constancia que el acta de la Trigésima Quinta Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 29 de abril de 2021, se encontraba debidamente firmada, por lo que se omitió su lectura.

**6. INSTALACIÓN DE LA JUNTA.**

El Presidente señaló que en la Junta se encontraban, presentes o representados, accionistas titulares de un total de 16.224.715.094 acciones, lo que correspondía al 92,52% de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad que deben computarse para los efectos de quórum y mayorías. Indicó que, dado que no se habían recibido poderes sin designación de mandatario, dicho quórum es el que debía considerarse para adoptar acuerdos, el cual resultaba suficiente de conformidad con los quórum establecidos en la ley y en los estatutos sociales para la aprobación de los acuerdos para los cuales la Junta había sido convocada.

**7. REPRESENTACIÓN DE LA COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO.**

Luego de consultar entre los asistentes, el Presidente dejó constancia que no asistieron a la junta representantes de la Comisión para el Mercado Financiero.

**8. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Presidente propuso designar a cinco personas para que tres cualesquiera de ellas firmen el acta que se levante de la presente Junta, junto con el Presidente y el Secretario. Se acordó designar para tales efectos a Nicolas Langlois Samso, Felipe Torres Fernández, María Josefa Castillo Espejo, Matias Torres Muñoz, Juan Carlos del Barrio Campos y Rodrigo Mora Labra.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

**9. FORMA DE VOTACIÓN.**

Se hizo presente a los señores accionistas que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión para el Mercado Financiero, las materias sometidas a decisión de la junta debían llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permitiera omitir la votación de una o más materias y se procediera por aclamación.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P.

Hábitat S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

## 10. PALABRAS DEL PRESIDENTE

*“Estimados Accionistas, Clientes, Trabajadores, Proveedores, Comunidades y Grupos de Interés de Colbún:*

*La gestión del año 2021 de nuestra Compañía estuvo marcada por los desafíos que enfrentó el sistema eléctrico chileno, por una parte, y los avances que logró Colbún en su agenda estratégica, por la otra.*

*El Sistema Eléctrico Nacional enfrentó el año pasado -y lo sigue haciendo hoy- un delicado equilibrio entre demanda y oferta, como consecuencia principalmente de la grave sequía que afecta al país, lo que obligó a la autoridad a publicar un decreto de racionamiento preventivo. Una situación de esta índole, que no se veía desde el año 2011, está siendo además acompañada de un alza relevante de los costos de combustibles producto principalmente de la guerra entre Rusia y Ucrania. Como consecuencia de lo anterior, hemos observado un aumento importante de los costos marginales del sistema.*

*La profundización de la sequía significó enfrentar en 2021 una de las peores condiciones hidrológicas que se haya registrado en Chile. Esta situación se vio agravada adicionalmente por la indisponibilidad de algunas centrales térmicas, por el retiro de algunas centrales a carbón más rápido a lo inicialmente planteado y por un sistema de transmisión crecientemente congestionado. Este escenario da cuenta de la vulnerabilidad actual del sistema eléctrico chileno y nos llama a actuar con prudencia. Colbún es parte del Acuerdo por la Descarbonización firmado en 2019, y estamos comprometidos con ese propósito. Pero para seguir profundizando este proceso, necesitamos condiciones habilitadoras -como son un sistema de transmisión robusto y la incorporación de tecnologías de almacenamiento- que nos permitan avanzar hacia una matriz energética de energía renovable que siga operando con adecuados márgenes de seguridad y costo del suministro eléctrico.*

*Para enfrentar el complejo escenario del año 2021, Colbún adoptó diversas medidas -contratos adicionales para la adquisición de GNL y gas argentino, reforzamiento de la cadena de suministro de diésel y adecuación de los programas de mantenimiento de centrales, entre otras-, lo que nos permitió hacer frente a nuestros compromisos de venta de energía manteniendo una posición neta ligeramente excedentaria en el mercado spot.*

*Todo indica que a pesar de las lluvias observadas en los últimos días, es probable que la compleja sequía, sumada a altos precios de los combustibles, persista en 2022, por lo que consideramos relevante en el corto plazo adoptar las medidas que permitan enfrentar esta coyuntura, como son facilitar el suministro de gas natural, flexibilizar criterios en el uso de las líneas de transmisión y promover la disponibilidad de centrales térmicas. Todo esto, mientras generamos las condiciones habilitantes para una transición energética segura y competitiva para el país y para los consumidores de energía.*

### *Resultados 2021*

*Los resultados 2021 de Colbún deben analizarse en este contexto. La Compañía alcanzó una venta consolidada por US\$ 1.439,7 millones y generó un EBITDA consolidado de US\$ 520 millones, cifra 24% inferior a lo observado en 2020, situación que refleja la importante reducción en la generación hidroeléctrica por la extrema sequía y su reemplazo por fuentes de mayor costo, que además sufrieron el impacto del alza en los precios de los combustibles.*

*La utilidad neta de la Empresa durante el año 2021 totalizó US\$540 millones (US\$90 millones en 2020), cifra que se vio favorablemente impactada por la venta de Colbun Transmisión S.A., la que generó un resultado antes de impuesto de US\$830 millones.*

*Quiero destacar la exitosa culminación de este proceso, que permitió alcanzar plenamente nuestro objetivo en relación con el reconocimiento del valor de estos activos por el mercado, y que significó la distribución de un dividendo por US\$ 1.000 millones en octubre del año pasado.*

*Adicionalmente, quiero resaltar el compromiso y dedicación de todos los trabajadores y trabajadoras de Colbún y sus empresas contratistas para mantener la continuidad operacional de la empresa en 2021, en un contexto donde la pandemia del COVID siguió muy presente y nos obligó a seguir estrictos protocolos para cuidar la salud de toda nuestra gente, incluyendo al personal de las empresas contratistas. Esto nos permitió no tener focos de contagio en nuestras centrales durante el año pasado.*

*Pese a los esfuerzos puestos en esta materia y el continuo trabajo que hacemos en la seguridad de nuestros trabajadores y colaboradores, en 2021 la Compañía tuvo que lamentar el trágico fallecimiento de uno de nuestros trabajadores mientras realizaba labores de inspección en la Central Santa María, lo que es un recordatorio de que nunca podemos bajar los brazos en lo que a estándares de seguridad se refiere.*

*Con todo, cabe destacar que durante el primer trimestre de este año no hemos tenido ningún accidente con tiempo perdido en la Compañía, lo que nos anima a seguir desplegando todos nuestros esfuerzos para mantener dicha trayectoria.*

#### *Agenda Estratégica*

*En cuanto a la Agenda Estratégica de la Empresa, el año 2021 fue un período de avances relevantes.*

*Colbún estuvo muy activo en el desarrollo de su cartera de proyectos, donde nos hemos planteado duplicar nuestra capacidad instalada al 2030, incorporando unos 4.000 MW de energía renovable.*

*Fue así como la Compañía cerró 2021 con más de 1.000 MW de proyectos renovables en construcción. En esa perspectiva, me es grato informarles que al día de hoy ya hemos concluido de manera exitosa el proceso de construcción del parque solar Diego de Almagro (230 MW, comuna de Diego de Almagro) y Machicura (9 MW, comuna de Colbún), los cuales se encuentran en operación.*

*Respecto del proyecto Parque Eólico Horizonte, cuyas obras partieron a fines del año pasado, se ha continuado avanzando según el cronograma establecido, alcanzado a la fecha un 10% de avance y esperándose el arribo de los primeros aerogeneradores en el cuarto trimestre de este año. Este último es el proyecto más grande en la cartera de iniciativas de Colbún y uno de los mayores parques eólicos de América Latina, con una capacidad instalada de 778 MW.*

*Adicionalmente, quisiera aprovechar la ocasión para comentar que, tras realizar en enero y abril de este año dos procesos de participación ciudadana anticipada del proyecto Parque Eólico Junquillos, esperamos ingresar a mediados de año al SEA el Estudio de Impacto Ambiental de esta iniciativa de 360 MW, el cual busca emplazarse en la comuna de Mulchén, Región del Biobío.*

*Finalmente, esta semana comenzamos las obras civiles de nuestro proyecto de baterías asociado al parque solar Diego de Almagro, el que podrá generar hasta 32 MWh de energía.*

*Estas iniciativas se suman a los proyectos fotovoltaicos Jardín Solar, de 530 MW, e Inti Pacha, de 486 MW, ambos con autorización ambiental.*

*El sello que hemos buscado imprimir en todos estos proyectos es impulsar iniciativas que estén bien diseñadas, bien ejecutadas e integradas con las comunidades que los acogen, de modo que sean una buena noticia para todos nuestros grupos de interés y para el país.*

#### *Nuestros clientes*

*El desarrollo del segmento de clientes libres fue otro de nuestros focos estratégicos que mostró avances el año pasado. Seguimos subiendo la participación de este tipo de clientes en nuestro mix de ventas, segmento que el año 2021 representó el 68% de*

nuestras ventas, versus el 41% del año 2014. El número de clientes libres suministrados alcanzó así en 2021 a 309 empresas.

Además, en 2021 finalizamos la integración de la empresa de servicios energéticos Efizity -a través de Colbún Soluciones by Efizity-, permitiéndonos expandir la propuesta de valor a nuestros clientes con soluciones energéticas que ayuden al cumplimiento de sus metas de sostenibilidad, área donde vemos un interesante potencial de desarrollo y fidelización.

Finalmente, en 2021 seguimos avanzando en mejoras de productividad y eficiencia, otro de nuestros ejes estratégicos. Nuestro compromiso es mantener una revisión continua de procesos, con miras a responder a los desafíos futuros del sistema eléctrico y de nuestros clientes. Esto implica, entre otras cosas, seguir profundizando la digitalización de la Compañía, con el fin de hacer más eficiente la operación y mantención de nuestras instalaciones, automatizar nuestros procesos administrativos y brindar cada día una mejor experiencia a nuestros clientes

#### *Almacenamiento*

Con el objetivo de identificar oportunidades de crecimiento y apoyar la transición energética, la Compañía ha sido activa en buscar nuevos negocios, sean estos complementarios a la generación de energía o que involucren infraestructura con uso intensivo de energía eléctrica.

Uno de ellos es el desarrollo de sistemas de almacenamiento, los cuáles jugarán un rol clave y creciente para complementar la intermitencia de la energía renovable solar y eólica y apalancar una mayor penetración de ambas fuentes, asegurando el suministro continuo y estable. En Colbún aspiramos a ser un actor relevante en este segmento, contribuyendo a la estabilidad y sostenibilidad del sistema eléctrico chileno.

Por ello, hemos definido que gran parte nuestros proyectos renovables cuenten con sistemas de almacenamiento, para lo cual, como lo mencioné anteriormente, ya estamos desarrollando un primer proyecto de baterías en la plata fotovoltaica Diego de Almagro Sur, que esperamos esté operativo durante el transcurso de este año.

#### *Sostenibilidad*

Colbún impulsa sus focos estratégicos bajo la premisa de que la sostenibilidad no es algo separado del negocio, y que las compañías para ser exitosas necesitan tener un buen desempeño económico, de gobernanza, ambiental y social. En 2021 seguimos registrando avances en todos estos ámbitos de la gestión

Es así como por tercer año consecutivo, Colbún mejoró su puntaje en el Índice de Sostenibilidad de Dow Jones -uno de los más reconocidos de su categoría-, lo que permitió a nuestra Compañía posicionarse dentro del 10% de las empresas eléctricas mejor evaluadas a nivel mundial, de un total de más 100 empresas del sector. Gracias a ello, además, S&P incluyó por segundo año consecutivo a Colbún en su Sustainability Yearbook, que reconoce a las 700 compañías más sostenibles del planeta, de un total de 7 mil evaluadas.

Adicionalmente, en octubre Colbún concretó la emisión de su primer bono verde en el mercado internacional por US\$600 millones, destinados a financiar la construcción de sus proyectos de energía renovable. Esta emisión se hizo bajo los estándares y requisitos establecidos en los “Green Bond Principles” del “International Capital Markets Association (ICMA)”.

Estos resultados no son un punto de llegada sino uno de partida que nos llama a desafiarnos día a día para seguir trabajando para mejorar nuestra gestión en el amplio espectro de lo que en Colbún consideramos sostenibilidad. Este es un desafío y aprendizaje continuo, algo inherente a la gestión de una empresa moderna que busca integrarse a su entorno.

En este sentido, quisiera remarcar el compromiso de Colbún con una transición energética responsable para Chile, para lo cual, como he relatado en estas líneas,

*estamos promoviendo importantes proyectos de inversión en fuentes renovables, incorporando innovaciones que permitan desplegar nuevas formas de energía y trabajando con nuestros clientes en la generación de soluciones sostenibles. La transición energética demandará cuantiosas inversiones en el mediano y largo plazo, las cuáles requerirán un marco regulatorio e institucional predecible y estable.*

*A este último respecto, y tal como la manifesté en la carta que acompaña la Memoria Integrada 2021 de Colbún, el proceso constituyente -que surgió como una oportunidad para sentar las bases de un nuevo pacto social en nuestro país-se ha transformado para muchos chilenos en una fuente de preocupación e incertidumbre. En ese sentido, hoy solo quisiera reiterar la esperanza de que podamos lograr que efectivamente este proceso se convierta en un punto de encuentro para todos los chilenos, que permita avanzar hacia una mayor igualdad de oportunidades y mayor progreso para nuestro país. Desde esta perspectiva, el compromiso de nuestra empresa es seguir contribuyendo a los objetivos de desarrollo y crecimiento productivo del país, equilibrando los intereses de la sociedad, accionistas, trabajadores, clientes, comunidades y medioambiente.*

*Antes de terminar, quisiera expresar unas breves palabras a propósito del alejamiento de Thomas Keller de la gerencia general de Colbún. Durante los ocho años en los que él estuvo en dicho cargo, la empresa tuvo posiblemente uno de los períodos más desafiantes de su historia, con una sequía cada vez más aguda y una transición energética que ha cambiado los fundamentos de este sector. Sin embargo, bajo la administración de Thomas, Colbún ha conocido uno de sus períodos más robustos y consistentes en términos de generación de EBITDA, a la vez que lideró, bajo las directrices del directorio, una profunda transformación de la empresa, reflejada en la Agenda Estratégica de la cual acabo de dar cuenta.*

*Por lo anterior, a título personal y del Directorio de la empresa, quisiera agradecer profundamente el compromiso, profesionalismo y excelencia con que Thomas desempeñó su cargo mientras estuvo al frente de la administración de Colbún, y desearle el mayor de los éxitos en esta nueva etapa, que por cierto lo mantendrá cerca de nuestra compañía en calidad de asesor y director de algunas filiales.*

*Además, quiero aprovechar la ocasión para darle la bienvenida a José Ignacio Escobar y desearle el mayor de los éxitos en su gestión como gerente general a partir del 16 de mayo próximo. José Ignacio tiene una larga trayectoria en esta industria, y estamos ciertos que, junto con sus competencias y liderazgo, sabrá cumplir con la misión de seguir profundizando la ruta de expansión de Colbún en energías renovables, almacenamiento, clientes libres y nuevas vertientes de crecimiento. En los tiempos actuales, además, estos desafíos requieren poner un especial cuidado en una gestión sostenible del negocio, que permitan conjugar adecuadamente las variables sociales, medioambientales y de gobierno corporativo. Con esa visión de fondo, José Ignacio contará con todo el apoyo de este Directorio y de sus trabajadores para profundizar la ruta trazada por nuestra Compañía en esa dirección y seguir manteniendo a Colbún dentro de las mejores empresas para trabajar.*

*Señores accionistas y demás grupos de interés de nuestra empresa, con estas palabras quisiera concluir ese mensaje y agradecerles su atención.”*

Posteriormente, el Presidente ofreció la palabra a los asistentes, sin que nadie hiciera uso de ella.

## **11. MEMORIA ANUAL, ESTADOS FINANCIEROS, INFORMES DE AUDITORES EXTERNOS E INSPECTORES DE CUENTAS.**

El Presidente indicó a los accionistas que correspondía examinar la situación de la Sociedad, el dictamen de los auditores externos y el informe de los inspectores de

cuentas, así como pronunciarse sobre la Memoria Anual y los Estados Financieros presentados por el Directorio.

El Presidente indicó que atendiendo a que los accionistas tenían un ejemplar de la Memoria y de los Estados Financieros, así como del dictamen de los auditores externos y del informe de los inspectores de cuentas en su poder, se podía omitir la lectura de dichos antecedentes.

**VOTACIÓN.** A continuación, el Presidente sometió a votación la aprobación de la Memoria Anual y los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2021.

Acto seguido, habiéndose acordado no proceder mediante papeleta, los señores accionistas acordaron aprobar en todas sus partes las proposiciones indicadas precedentemente, en idénticos términos a los señalados por el señor Presidente.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones AA.F.P. Capital S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados manifestaron de viva voz su voto favorable.

**ACUERDO.** Luego de lo anterior, el Presidente informó a la Junta que la proposición de aprobar la Memoria y los Estados Financieros de la compañía al 31 de diciembre del año 2021, quedaba aprobada con los quórum requeridos para ello por los estatutos sociales. De conformidad con lo expuesto, el Presidente señaló que quedaba aprobada y acordada la proposición en los mismos términos antes expuestos.

## **12. RESULTADO DEL EJERCICIO 2021 Y DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.**

El Gerente General señaló que, según consta en los estados financieros, la utilidad líquida distribible al 31 de diciembre de 2021 asciende a US\$ 545.297.861,74.

Dado lo anterior, se propuso a la Junta distribuir como dividendos el 50% de la utilidad líquida del ejercicio 2021 y un dividendo adicional con cargo a la utilidad del ejercicio, de la siguiente forma:

- (a) Con la cantidad de US\$ 272.648.930,87; distribuida en parte mediante el dividendo provisorio N° 57 por la suma de US\$ 250.000.000,00 pagado con fecha 12 de octubre de 2021 y el saldo de US\$ 22.648.930,87 a ser pagado en el dividendo N° 59;
- (b) Con la cantidad de US\$ 50.000.000,00, correspondientes a un dividendo adicional sobre la Utilidad Líquida Distribible del ejercicio 2021, el cual se propone a la junta ordinaria de accionistas pagar en el dividendo N°59.

Se dejó constancia que la distribución del dividendo N°58 por la suma de US\$ 750.000.000, fue aprobado en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada en septiembre de 2021 y pagado el 12 de octubre de 2021, conjuntamente con el dividendo provisorio N°57.

La distribución y pago de los dividendos propuestos se realizará de acuerdo con el siguiente cuadro:



<b>DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS</b>		USS
<b>a) Dividendo Mínimo (50%) de Utilidad Líquida Distribuible</b>		<b>272.648.930,87</b>
Dividendo Provisorio N° 57 pagado el 12 de octubre de 2021	250.000.000,00	
Dividendo Definitivo N° 59 a proponer a esta Junta de Accionistas	22.648.930,87	
<b>b) Dividendo Adicional</b>		<b>50.000.000,00</b>
Dividendo Definitivo N° 59 a proponer a esta Junta de Accionistas	50.000.000,00	
<b>Total Dividendo a Distribuir</b>		<b>322.648.930,87</b>

En consecuencia, se propuso a la Junta distribuir como dividendo N° 59, la cantidad de US\$ 72.648.930,87, correspondiente a US\$ 0,00414 por acción el cual se pagará en dólares americanos o pesos chilenos, a partir del día 12 de mayo de 2022; para los dividendos cuyo pago sea solicitado en pesos chilenos, se pagarán al tipo de cambio “dólar observado” publicado en el Diario Oficial el día 10 de mayo de 2022, de acuerdo con los procedimientos habituales de la Sociedad para el pago de dividendos.

<b>Dividendo Definitivo N° 59</b>	<b>72.648.930,87</b>
Dividendo por Acción (US\$)	0,00414
Fecha de pago	12 de mayo de 2022

Adicionalmente, se acordó proponer a la Junta de Accionistas que el dividendo se pague en dólares de los Estados Unidos de América o en pesos chilenos, a elección de los accionistas, según el procedimiento que se indica a continuación:

- (a) Aquellos accionistas que opten por recibir el pago del dividendo en dólares de los Estados Unidos de América, deberán solicitarlo expresamente a la Compañía a través de una solicitud enviada a la empresa Sercor S.A., a más tardar el 6 de mayo de 2022, mediante correo electrónico dirigido a acciones@sercor.cl. En dicha solicitud, el accionista deberá indicar los datos personales del accionista titular para la emisión de un cheque nominativo, que podrá retirar, a partir de la fecha de pago, en las oficinas de Sercor S.A., ubicadas en El Golf 140, comuna de Las Condes, de lunes a viernes hábiles entre las 9:00 y las 13:00 horas
- (b) Aquellos accionistas que no soliciten el pago en dólares de los Estados Unidos de América en la forma y oportunidad que se indican en el párrafo anterior, recibirán el dividendo en pesos chilenos, según la equivalencia del tipo de cambio “Dólar Observado” publicado por el Banco Central en el Diario Oficial el día 10 de mayo de 2022, el cual será informado por la Compañía mediante aviso que se publicará en el diario La Segunda. Dicho pago podrá ser efectuado mediante depósito en la cuenta corriente bancaria informada por el accionista, o bien, mediante cheque nominativo, a nombre del titular de las acciones, enviado por correo al domicilio que el accionista mantiene informado en el Registro de Accionistas de la Compañía, a elección del accionista, lo que deberá comunicar a Sercor S.A. por escrito al correo electrónico dirigido a acciones@sercor.cl, a más tardar el 6 de mayo de 2022.
- (c) En caso que el accionista no haya instruido a la Compañía ninguna forma de pago según lo señalado anteriormente, su dividendo quedará disponible para ser pagado en pesos chilenos a contar del 12 mayo de 2022, debiendo en ese caso el accionista contactarse con Sercor S.A.

para informar la modalidad de pago en pesos chilenos que elija según lo dispuesto en la letra b) anterior.

La situación tributaria de este dividendo les será comunicada oportunamente a los señores accionistas.

Con el dividendo anterior, y considerando el reparto de dividendo provisorio realizado en el mes de octubre de 2021 por la cantidad de US\$ 250.000.000; el dividendo total a distribuir alcanzará los US\$ 322.648.930,87, correspondiente a US\$ 0,01840 por acción).

De ser aprobado, tendrán derecho al dividendo indicado, los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 6 de mayo de 2022.

En caso de aprobarse la distribución del Resultado del Ejercicio 2021 señalada anteriormente, las cuentas del Patrimonio quedarán como muestra el siguiente cuadro:

<b>CUENTAS DEL PATRIMONIO</b>	
	<b>US\$</b>
Capital Emitido	1.282.793.237,31
Ganancias Acumuladas	783.180.944,53
Primas de emisión	52.594.314,82
Otras Reservas	552.058.825,27
<b>Total Patrimonio Controladora</b>	<b>2.670.627.321,93</b>
Participación No Controladora	120.799.222,08
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>2.791.426.544,01</b>

**VOTACIÓN.** A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, quienes no hicieron uso de ella, por lo cual el Presidente sometió inmediatamente a votación la proposición expuesta.

Acto seguido, los señores accionistas acordaron aprobar en todas sus partes las proposiciones indicadas precedentemente, en idénticos términos a los señalados por el señor Presidente.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

**ACUERDO.** Luego de lo anterior, el Presidente informó a la Junta que la proposición de distribuir los dividendos definitivo y adicional señalados precedentemente, quedaba aprobada y acordada en los mismos términos antes expuestos, con los quórum requeridos para ello por los estatutos sociales.

### 13. POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO DE REPARTO DE DIVIDENDOS.

El Presidente explicó que, de acuerdo a lo señalado en la Circular N°687 de la

Comisión para el Mercado Financiero, correspondía exponer la política general de reparto de dividendos para el ejercicio 2022 y los procedimientos a utilizarse en la distribución de ellos.

**a. Política General:**

El Presidente señaló que el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas que la política de dividendos para el año 2022 contemple la distribución del 50% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio. Lo anterior se materializará mediante la distribución de un dividendo provisorio que el Directorio decidirá en el último trimestre del año, y un dividendo definitivo a distribuir con posterioridad a la Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse en el año 2023.

Lo anterior es sin perjuicio de la facultad del Directorio para proponer a la Junta de Accionistas la distribución de dividendos adicionales y/o eventuales, en la medida que existan utilidades suficientes y liquidez para su pago.

**b. Procedimiento para el pago de dividendos**

Conforme a lo establecido en la Circular N° 687 de fecha 13 de Febrero de 1987 de la Comisión para el Mercado Financiero, los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos serán los siguientes:

**Procedimiento General:**

a) Mediante la emisión de cheque nominativo a ser retirado directamente por los accionistas en Santiago, en las oficinas de SerCor, ubicadas en Avenida El Golf 140, comuna de Las Condes, de lunes a viernes hábil, de 9:00 a 13:00 horas.

b) Mediante depósito en cuenta corriente o de ahorro a los accionistas que así lo hubiesen solicitado por escrito a la Sociedad hasta el día de cierre del Registro de Accionistas para el pago del dividendo que corresponda.

**Procedimiento Especial:**

Para aquellos accionistas residentes en lugares distintos a la ciudad de Santiago, y que así lo hubiesen solicitado por escrito a la Sociedad hasta el día de cierre del registro de accionistas para el pago del dividendo que corresponda, se les enviará un cheque nominativo por correo certificado al domicilio que el accionista mantiene designado en el Registro de Accionistas de la Sociedad.

**Procedimiento de Control de Pago:**

**a) Personas Naturales.**

El pago del dividendo a los accionistas que sean personas naturales, se realizará previa presentación de su cédula de identidad. En aquellos casos en que el accionista se haga representar por su mandatario, éste deberá demostrarlo con un poder notarial emitido especialmente para tal efecto.

**b) Personas Jurídicas.**

El pago del dividendo a los accionistas que sean personas jurídicas se hará a sus representantes legales, los cuales deberán acreditar debidamente la calidad de tales.

La Sociedad, con el fin de resguardar adecuadamente los intereses de sus accionistas, verificará la calidad de tales, comprobando la firma tanto de las personas naturales como la de los representantes legales, con las registradas en la Compañía. De la misma forma, se procederá con aquellos accionistas que opten por lo indicado en el Procedimiento General, letra (b) y por el Procedimiento Especial señalado anteriormente, esto es, verificar la firma del accionista solicitante con aquella registrada en la Sociedad.

**VOTACIÓN.** A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, quienes no hicieron uso de ella, por lo cual el Presidente sometió inmediatamente a votación la proposición expuesta.

Acto seguido, habiéndose acordado no proceder mediante papeleta, los señores accionistas acordaron aprobar en todas sus partes las proposiciones indicadas precedentemente, en idénticos términos a los señalados por el señor Presidente.

Se dejó constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

#### **14. POLÍTICA DE INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO DE LA SOCIEDAD.**

El Gerente General señaló que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 119 del D.L. N° 3.500 y en el artículo 27 bis de los Estatutos de la Sociedad, correspondía someter a la aprobación de la Junta la proposición de la administración sobre la política de inversión y financiamiento de la Sociedad, a los que refirió el Gerente General Sr. Thomas Keller, en los siguientes términos:

a) Política de Inversiones:

Colbún desarrollará principalmente inversiones relacionadas con su giro. En general, las decisiones de inversión deberán considerar, entre otros elementos, la cartera de contratos de venta de energía, el aporte de cada proyecto al mix de generación de la Compañía y una rentabilidad en el mediano-largo plazo acorde a los riesgos involucrados.

Asimismo, las inversiones deberán contar con financiamiento apropiado de acuerdo al proyecto de que se trate, conforme a la Política de Financiamiento.

El control de las inversiones será realizado por el Directorio, quien aprobará las inversiones específicas, tanto en su monto como en su financiamiento, teniendo como marco de referencia lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad y lo que aprobare la Junta de Accionistas, si fuere el caso.

La Sociedad procurará mantener una liquidez suficiente que le permita contar con una holgura financiera adecuada para hacer frente a sus compromisos y a los riesgos asociados a sus negocios. Los excedentes de caja que mantenga la Sociedad se invertirán en títulos emitidos por instituciones financieras y valores negociables de acuerdo a los criterios de selección y diversificación de cartera que determine la administración de la Sociedad.

b) Política de Financiamiento:

El financiamiento debe proveer los fondos necesarios para una adecuada operación de los activos existentes, así como para la realización de nuevas inversiones conforme a la Política de Inversiones.

Colbún procura mantener abiertas múltiples opciones de financiamiento: créditos bancarios, emisiones de bonos de mediano y largo plazo, crédito de proveedores, utilidades retenidas y aumentos de capital.

El nivel de endeudamiento debe procurar no comprometer la calificación crediticia “investment grade” de los instrumentos de deuda emitidos por Colbún en los mercados de capitales nacionales e internacionales.

La Administración de la Sociedad podrá convenir con acreedores, previo acuerdo del Directorio, restricciones respecto de dividendos, endeudamiento y otras materias normales en las operaciones financieras y otorgar cauciones de acuerdo a las atribuciones establecidas en la Ley y en los Estatutos Sociales.

Se declaran como activos esenciales para el funcionamiento de la Sociedad las siguientes centrales en Chile: Colbún, Nehuenco I, Nehuenco II, Canutillar, Santa María Unidad 1, Angostura; y Fénix en Perú.

La Administración de la Sociedad tendrá amplias facultades para la suscripción, modificación y revocación de contratos de compra, venta y arrendamiento de bienes y servicios que sean esenciales para el normal funcionamiento de la Sociedad.

**VOTACIÓN.** A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, quienes no hicieron uso de ella, por lo cual el Presidente sometió inmediatamente a votación la proposición expuesta.

Acto seguido, los señores accionistas acordaron aprobar en todas sus partes las proposiciones indicadas precedentemente, en idénticos términos a los señalados por el señor Presidente.

Se dejó constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

**ACUERDO.** Luego de lo anterior, el Presidente informó a la Junta que la proposición de aprobar las políticas de inversiones y financiamiento, en los términos expuestos, quedaba aprobada con los quórum requeridos para ello por los estatutos sociales.

## **15 DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.**

El Presidente señaló que correspondía a la Junta designar a los auditores externos que examinarán los Estados Financieros de la Sociedad, por el ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2022, los cuales deberán informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato, sobre esta materia a la que se refirió el Gerente General Sr. Thomas Keller L.

El Gerente General informó a los señores accionistas que durante el mes de marzo de 2022 el Comité de Directores analizó las propuestas por los servicios de auditoría externa de Colbún S.A. y filiales para el ejercicio 2022, de las empresas de auditoría EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA, KPMG Auditores

Consultores Ltda., PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada y Deloitte Auditores y Consultores Limitada, todas las cuales gozan de un reconocido prestigio a nivel local e internacional y se encuentran inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa de la Comisión para el Mercado Financiero.

Al momento de evaluar estas firmas de auditoría, se consideraron aspectos cualitativos y cuantitativos, entre los cuales destacan:

- (a) Número de horas de auditoría;
- (b) Experiencia en el rubro energético;
- (c) Experiencia y trayectoria local;
- (d) Equipos de auditoría gerencial;
- (e) Estructura de honorarios;
- (f) Experiencia de las firmas en la emisión de títulos de deuda y acciones en los mercados locales e internacionales, y
- (g) Estructura local y soporte internacional.

Revisados estos antecedentes, el Comité de Directores propuso al Directorio, para que éste a su vez proponga a la Junta Ordinaria de Accionistas, como primera opción a la firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA. y como segunda opción, a KPMG Auditores Consultores Limitada, dejando constancia que EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA comenzó su servicio de auditoría con Colbún en el año 2020, por lo que, de aprobarse su contratación, este sería el tercer año que esta empresa prestaría dichos servicios de auditoría a la empresa.

**VOTACIÓN.** A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas.

Luego, el Presidente sometió a votación la propuesta de designar a EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA. como auditores externos de la Sociedad y filiales para el ejercicio comercial 2022.

Acto seguido, habiéndose acordado no proceder mediante papeleta, los señores accionistas acordaron aprobar la proposición indicada precedentemente por el Presidente.

Se dejó constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

**ACUERDO.** Luego de lo anterior, el Presidente informó a la Junta que la proposición de designar a la firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA como los auditores externos de la Sociedad para el año 2022, en los términos expuestos, quedaba aprobada con los quórum requeridos para ello por los estatutos sociales.

## **16 DESIGNACIÓN DE INSPECTORES DE CUENTAS Y SUS REMUNERACIONES.**

El Secretario señaló que correspondía designar a los Inspectores de Cuentas, fijando su remuneración, los cuales deberán examinar los Estados Financieros, debiendo



informar por escrito a la Junta de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato. El Presidente indicó que para el ejercicio 2022 se proponía designar para tales efectos a los señores Juan Pablo Tejerina Olivares y Claudio Reyes Vidal, y a los señores Manuel Escobar Bustamante y Raúl Hernán Tessada Pozo como sus respectivos suplentes.

Adicionalmente, se propuso mantener la actual remuneración de 20 Unidades de Fomento anuales que perciben los Inspectores de Cuentas. Los suplentes sólo serán remunerados si por ausencia o impedimento del titular les corresponde ejercer el reemplazo en la suscripción del informe final.

**VOTACIÓN.** A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, quienes no hicieron uso de ella, por lo cual el Presidente sometió inmediatamente a votación la proposición expuesta.

Acto seguido, habiéndose acordado no proceder mediante papeleta, los señores accionistas acordaron aprobar en todas sus partes las proposiciones indicadas precedentemente, en idénticos términos a los señalados por el señor Presidente. Se dejó constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

**ACUERDO.** Luego de lo anterior, el Presidente informó a la Junta que la proposición sobre la designación de los inspectores de cuentas y su remuneración, en los términos expuesto, quedaba aprobado con los quórum requeridos para ello por los estatutos sociales.

## 17 REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES.

El Presidente indicó que, de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable y en los estatutos sociales, corresponde acordar la remuneración del Directorio por el ejercicio de sus cargos durante el año 2022.

En esta materia, se propone mantener la remuneración del Directorio aprobada en la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2021, la que considera lo siguiente:

(a) Una remuneración fija mensual por el equivalente en pesos, a 150 Unidades de Fomento brutas por cada mes o fracción de mes durante el tiempo en que esté en ejercicio del cargo el Director, correspondiente a partir de la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas; y que en el caso del Presidente del Directorio se propone el doble de dicha cantidad.

(b) Una remuneración variable por el monto en pesos que fuere equivalente al 0,75% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio anterior, la que se regirá conforme lo siguiente:

- a. En partes iguales entre todos los Directores, con excepción del Presidente, a quien corresponderá el doble que a los demás Directores.
- b. Pagadera dentro de un plazo de 15 días posterior a la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas que hubiere aprobado los Estados Financieros contra el cual se hubiere de pagar dicha dieta variable.
- c. Para aquellos Directores que no hubieren ejercido el cargo durante la totalidad del ejercicio anual correspondiente, se pagará de manera prorrateada contra los resultados al cual se aplique dicha remuneración variable.

d. A esta remuneración variable se deducirá lo que se hubiera pagado como remuneración fija mensual durante el ejercicio anual correspondiente.

(c) Para el cálculo de la remuneración fija antes señalada, se utilizará el valor de la Unidad de Fomento del último día del mes en que se devengue dicha remuneración, y respecto de la remuneración variable se usará el valor del tipo de cambio observado peso/dólar al cierre del año al que correspondan las utilidades sobre las cuales se determine.

(d) La remuneración mensual fija regirá a contar del mes de mayo de 2022, inclusive y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas

**VOTACIÓN.** A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, quienes no hicieron uso de ella, por lo cual el Presidente sometió inmediatamente a votación la proposición expuesta.

Acto seguido, habiéndose acordado no proceder mediante papeleta, los señores accionistas acordaron aprobar en todas sus partes las proposiciones indicadas precedentemente, en idénticos términos a los señalados por el señor Presidente.

Se dejó constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

**ACUERDO.** Luego de lo anterior, el Presidente informó a la Junta que la proposición sobre la remuneración de los Directores, en los términos expuestos, quedaba aprobada con los quórum requeridos para ello por los estatutos sociales.

#### **18. INFORME DE ACTIVIDADES Y GASTOS DEL COMITÉ DE DIRECTORES.**

El Secretario indicó que durante el ejercicio 2021, el Comité se reunió ordinariamente para el análisis y examen de los antecedentes en los temas de su competencia fijados por la ley, para su posterior información al Directorio.

El Secretario señaló que mayores detalles acerca de sus actividades se pueden consultar en las páginas 178 a 180 de la Memoria Anual Integrada publicada en el sitio web [www.colbun.cl](http://www.colbun.cl), información que se tuvo por reproducida.

Asimismo, el Secretario dejó constancia que durante el año 2021, el Comité de Directores examinó los informes de los auditores externos, el balance y demás estados financieros previo a su presentación a esta Junta, efectuó las proposiciones pertinentes al Directorio en relación a los auditores externos y realizó las demás actividades que dispone la ley.

Respecto de los gastos en que incurrió el Comité de Directores durante el año 2020, se deja constancia que éstos correspondieron únicamente a la remuneración de sus integrantes del Comité, suma que ascendió a 50 Unidades de Fomento mensuales por cada uno de ellos.

El Presidente informó que no se requería aprobación de la Junta.

#### **19. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y DETERMINACIÓN DE SU PRESUPUESTO.**



El Presidente señaló que de conformidad al artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas y lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero en su Circular N°1956, se propone que cada integrante del Comité de Directores perciba una remuneración fija mensual, a todo evento y adicional a la que le corresponda como Director, equivalente a 50 Unidades de Fomento.

Se propone además un presupuesto anual de gastos del referido Comité, incluidos los honorarios de sus asesores, que sea de hasta 1.800 Unidades de Fomento.

**VOTACIÓN.** A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, quienes no hicieron uso de ella, por lo cual el Presidente sometió inmediatamente a votación la proposición expuesta.

Acto seguido, habiéndose acordado no proceder mediante papeleta, los señores accionistas acordaron aprobar en todas sus partes las proposiciones indicadas precedentemente, en idénticos términos a los señalados por el señor Presidente.

Se dejó constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

**ACUERDO.** Luego de lo anterior, el Presidente informó a la Junta que la proposición sobre la remuneración del Comité de Directores y la determinación de su presupuesto, en los términos expuestos, quedaba aprobada con los quórum requeridos para ello por los estatutos sociales.

**20. INFORMACIÓN SOBRE ACUERDOS DEL DIRECTORIO RELACIONADOS CON ACTOS Y CONTRATOS REGIDOS POR EL TÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046.**

A continuación tomó la palabra el Secretario, quién indicó que, en relación con aquellos actos y contratos que la Sociedad haya celebrado con personas relacionadas, se deja constancia que los actos y contratos con personas relacionadas que el Directorio aprobó durante el año 2021, se encuentran comprendidos dentro de las excepciones contenidas en las letras a), b) y c) del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas, esto es, corresponden a operaciones que no son de monto relevante; a operaciones que conforme a la política general de habitualidad determinada por el Directorio de la Sociedad son operaciones ordinarias del giro social, o a operaciones entre personas jurídicas en las cuales la Sociedad posee al menos el 95% de la propiedad de la contraparte, sin perjuicio de lo cual la información respecto de aquellas operaciones celebradas durante el año 2020 se encuentra a disposición de los señores accionistas en la Memoria Anual Integrada y en las notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021, la que se tuvo por reproducida.

El Presidente informó que dado lo expuesto anteriormente, no se requería aprobación de la Junta en esta materia.

**21. DESIGNACION DEL DIARIO EN EL QUE DEBEN PUBLICARSE LOS AVISOS DE CITACIÓN A JUNTAS DE ACCIONISTAS.**

El Presidente señaló que de conformidad a lo establecido en el artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, corresponde designar el Diario en el que deben

publicarse los avisos de citaciones de las juntas de accionistas. Al respecto, se propuso a la junta que dichas publicaciones se realicen en el Diario El Mercurio.

Acto seguido, habiéndose acordado no proceder mediante papeleta, los señores accionistas acordaron aprobar la proposición indicada precedentemente, en los términos señalados por el señor Presidente.

Se dejó constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

## **22. VARIOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, el Presidente informó a los accionistas que durante el año 2021 el Directorio no tuvo gastos que deban ser informados en esta junta de accionistas.

## **23. OFRECIMIENTO DE LA PALABRA A LOS ACCIONISTAS.**

Finalmente, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas.

El señor Matías Torres Muñoz, en representación del accionista AFP Capital S.A., solicitó dejar constancia en el acta que se levante de esta junta de accionistas, que quería manifestar, al igual que el año pasado, nuestro interés como compañía en que las empresas en las que invertimos el ahorro de nuestros afiliados puedan incorporar buenas prácticas ambientales, sociales, y de gobierno corporativo (ASG)., AFP Capital, dentro de su proceso de inversión y análisis de riesgo, ha incorporado una Política de Inversión Sostenible, la que define criterios ASG como variables fundamentales en su proceso de evaluación de inversión y riesgo. En ese sentido, reconocemos sus iniciativas de gestión ambiental y los compromisos obtenidos en esta materia, como el aumento de la energía renovable, la emisión del bono verde en el mercado internacional, y la creación del área de protección ambiental con Fundación Tierra Austral. Adicionalmente, destacamos sus acciones en relación con sus grupos de interés como colaboradores, proveedores y la comunidad. Esperamos que sigan este camino, ampliando sus iniciativas de gestión ambiental, compromiso social y relacionamiento comunitario, así como avanzando en acciones de sostenibilidad en su cadena de abastecimiento con proveedores. Para ello pedimos que quede en acta nuestro interés y nuestro apoyo al directorio para que vuestra compañía continúe avanzando en materia de ASG.

## **24. TRAMITACIÓN DE ACUERDOS Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.**

Finalmente, el Presidente solicitó a la Junta que se facultara al Gerente General don Thomas Keller Lippold o a quien lo subrogue o reemplace, y al Secretario señor Rodrigo Pérez Stiepovic, para que, actuando conjunta o separadamente cualquiera de ellos, reduzcan a escritura pública esta acta si se estima conveniente.

La Junta aprobó la proposición por unanimidad.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

## 25. CLAUSURA.

Habiéndose tratado todos los temas incluidos en la citación, y siendo las 10:02 horas, el Presidente dio por terminada la Junta.

Por petición expresa de doña María Francisca Alvarez Lobo, en representación de 2.252.286 acciones del Banco Santander por cuenta de HSBC Bank PLC London Client Account, se deja constancia en la presente acta, de su votación en los siguientes puntos:

Materia	A favor	En contra	Abstenciones	Votan en Junta	No votan	Total
Examen de la situación de la Sociedad e informe de los Auditores Externos y de los Inspectores de Cuentas;	1.149.088	0	0	1.149.088	1.103.198	2.252.286
Aprobación Memoria Anual y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018;	1.149.088	0	0	1.149.088	1.103.198	2.252.286
Distribución de utilidades y reparto de dividendos;	1.149.088	0	0	1.149.088	1.103.198	2.252.286
Aprobación de política de inversiones y de financiamiento de la sociedad;	1.149.088	0	0	1.149.088	1.103.198	2.252.286
Políticas y procedimientos sobre utilidades y dividendos;	1.149.088	0	0	1.149.088	1.103.198	2.252.286
Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2019;	0	1.149.088	0	1.149.088	1.103.198	2.252.286
Designación de Inspectores de Cuentas y sus remuneraciones;	1.149.088	0	0	1.149.088	1.103.198	2.252.286
Fijación de la remuneración de los Directores;	1.149.088	0	0	1.149.088	1.103.198	2.252.286
Informe de actividades del Comité de Directores;	1.149.088	0	0	1.149.088	1.103.198	2.252.286
Fijación de la remuneración del Comité de Directores y determinación de su presupuesto;	1.149.088	0	0	1.149.088	1.103.198	2.252.286
Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos y contratos regidos por el título XVI de la Ley N° 18.046,	1.149.088	0	0	1.149.088	1.103.198	2.252.286
Designación del diario en el que deben publicarse los avisos a citación a juntas de accionistas	1.149.088	0	0	1.149.088	1.103.198	2.252.286

Otras materias de interés social de competencia de la Junta.	0	1.149.088	0	1.149.088	1.103.198	2.252.286
--	---	-----------	---	-----------	-----------	-----------

Por petición expresa de doña María Francisca Alvarez Lobo, en representación de 296.315.628 acciones del Banco Santander – JP Morgan, se deja constancia en la presente acta, de su votación en los siguientes puntos:

Materia	A favor	En contra	Abstenciones	Votan en Junta	No votan	Total
Examen de la situación de la Sociedad e informe de los Auditores Externos y de los Inspectores de Cuentas;	284.928.093	0	0	284.928.093	11.387.535	296.315.628
Aprobación Memoria Anual y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018;	245.303.775	0	39.624.318	284.928.093	11.387.535	296.315.628
Distribución de utilidades y reparto de dividendos;	284.928.093	0	0	284.928.093	11.387.535	296.315.628
Aprobación de política de inversiones y de financiamiento de la sociedad;	284.928.093	0	0	284.928.093	11.387.535	296.315.628
Políticas y procedimientos sobre utilidades y dividendos;	284.928.093	0	0	284.928.093	11.387.535	296.315.628
Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2019;	0	284.116.658	811.435	284.928.093	11.387.535	296.315.628
Designación de Inspectores de Cuentas y sus remuneraciones;	284.928.093	0	0	284.928.093	11.387.535	296.315.628
Fijación de la remuneración de los Directores;	284.928.093	0	0	284.928.093	11.387.535	296.315.628
Informe de actividades del Comité de Directores;	284.928.093	0	0	284.928.093	11.387.535	296.315.628
Fijación de la remuneración del Comité de Directores y determinación de su presupuesto;	284.928.093	0	0	284.928.093	11.387.535	296.315.628
Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos y contratos regidos por el título XVI de la Ley N° 18.046,	284.928.093	0	0	284.928.093	11.387.535	296.315.628

Designación del diario en el que deben publicarse los avisos a citación a juntas de accionistas	284.928.093	0	0	284.928.093	11.387.535	296.315.628
Otras materias de interés social de competencia de la Junta.	0	284.928.093	0	284.928.093	11.387.535	296.315.628

Por petición expresa de doña María Francisca Alvarez Lobo, en representación de 24.870.577 acciones del Banco Santander - SBC Global Custody Clients, se deja constancia en la presente acta, de su votación en los siguientes puntos:

Materia	A favor	En contra	Abstenciones	Votan en Junta	No votan	Total
Examen de la situación de la Sociedad e informe de los Auditores Externos y de los Inspectores de Cuentas;	24.870.577	0	0	24.870.577	0	24.870.577
Aprobación Memoria Anual y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018;	24.870.577	0	0	24.870.577	0	24.870.577
Distribución de utilidades y reparto de dividendos;	24.870.577	0	0	24.870.577	0	24.870.577
Aprobación de política de inversiones y de financiamiento de la sociedad;	24.870.577	0	0	24.870.577	0	24.870.577
Políticas y procedimientos sobre utilidades y dividendos;	24.870.577	0	0	24.870.577	0	24.870.577
Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2019;	24.870.577	0	0	24.870.577	0	24.870.577
Designación de Inspectores de Cuentas y sus remuneraciones;	24.870.577	0	0	24.870.577	0	24.870.577
Fijación de la remuneración de los Directores;	24.870.577	0	0	24.870.577	0	24.870.577
Informe de actividades del Comité de Directores;	24.870.577	0	0	24.870.577	0	24.870.577
Fijación de la remuneración del Comité de Directores y determinación de su presupuesto;	24.870.577	0	0	24.870.577	0	24.870.577
Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos y contratos regidos por el	24.870.577	0	0	24.870.577	0	24.870.577

título XVI de la Ley N° 18.046,						
Designación del diario en el que deben publicarse los avisos a citación a juntas de accionistas	24.870.577	0	0	24.870.577	0	24.870.577
Otras materias de interés social de competencia de la Junta.	24.870.577	0	0	24.870.577	0	24.870.577

Por petición expresa de doña María Francisca Alvarez Lobo, en representación de 1.214.868.856 acciones del Banco de Chile por cuenta de terceros/ City N.A., se deja constancia en la presente acta, de su votación en los siguientes puntos:

Materia	A favor	En contra	Abstenciones	Votan en Junta	No votan	Total
Examen de la situación de la Sociedad e informe de los Auditores Externos y de los Inspectores de Cuentas;	1.167.679.949	0	8.311.792	1.175.991.741	38.877.115	1.214.868.856
Aprobación Memoria Anual y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018;	671.186.108	0	504.805.633	1.175.991.741	38.877.115	1.214.868.856
Distribución de utilidades y reparto de dividendos;	1.175.991.741	0	0	1.175.991.741	38.877.115	1.214.868.856
Aprobación de política de inversiones y de financiamiento de la sociedad;	1.018.619.381	25.306.912	132.065.448	1.175.991.741	38.877.115	1.214.868.856
Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2019;	264.725.089	911.266.652	0	1.175.991.741	38.877.115	1.214.868.856
Designación de Inspectores de Cuentas y sus remuneraciones;	1.019.795.276	26.983.149	129.213.316	1.175.991.741	38.877.115	1.214.868.856
Fijación de la remuneración de los Directores;	1.019.795.276	156.196.465	0	1.175.991.741	38.877.115	1.214.868.856
Informe de actividades del Comité de Directores;	1.159.971.427	7.708.522	8.311.792	1.175.991.741	38.877.115	1.214.868.856
Fijación de la remuneración del Comité de Directores y determinación de su presupuesto;	1.168.283.219	7.708.522	0	1.175.991.741	38.877.115	1.214.868.856

Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos y contratos regidos por el título XVI de la Ley N° 18.046,	1.168.283.219	7.708.522	0	1.175.991.741	38.877.115	1.214.868.856
Designación del diario en el que deben publicarse los avisos a citación a juntas de accionistas	1.168.283.219	7.708.522	0	1.175.991.741	38.877.115	1.214.868.856
Otras materias de interés social de competencia de la Junta.	69.638.214	1.105.123.527	1.230.000	1.175.991.741	38.877.115	1.214.868.856

Por petición expresa de don James Hageman, en representación de 203.387.478 acciones del Banco Itaú por Cuenta de Inversionistas, se deja constancia en la presente acta, de su votación en los siguientes puntos:

Materia	A favor	En contra	Abstenciones	Votan en la Junta	No votan	Total
Examen de la situación de la Sociedad e informe de los Auditores Externos y de los Inspectores de Cuentas;	27.191.953	0	176.195.525	203.387.478	0	203.387.478
Aprobación Memoria Anual y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018;	27.191.953	0	176.195.525	203.387.478	0	203.387.478
Distribución de utilidades y reparto de dividendos;	27.191.953	0	176.195.525	203.387.478	0	203.387.478
Aprobación de política de inversiones y de financiamiento de la sociedad;	22.223.333	0	181.164.145	203.387.478	0	203.387.478
Políticas y procedimientos sobre utilidades y dividendos;	27.191.953	0	176.195.525	203.387.478	0	203.387.478
Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2019; (NO SUMA)	0	27.191.953	176.195.525	203.387.478	0	203.387.478
Designación de Inspectores de Cuentas y sus remuneraciones;	22.223.333	0	181.164.145	203.387.478	0	203.387.478
Fijación de la remuneración de los Directores;	22.223.333	4.910.398	176.253.747	203.387.478	0	203.387.478

Informe de actividades del Comité de Directores;	27.191.953	0	176.195.525	203.387.478	0	203.387.478
Fijación de la remuneración del Comité de Directores y determinación de su presupuesto;	27.133.731	0	176.253.747	203.387.478	0	203.387.478
Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos y contratos regidos por el título XVI de la Ley N° 18.046,	27.191.953	0	176.195.525	203.387.478	0	203.387.478
Designación del diario en el que deben publicarse los avisos a citación a juntas de accionistas ;y	27.191.953	0	176.195.525	203.387.478	0	203.387.478
Otras materias de interés social de competencia de la Junta.	0	27.191.953	176.195.525	203.387.478	0	203.387.478

Por petición expresa de doña Carina Oneto Izzo, en representación de 1.365.235 acciones de BNP Paribas Securities Services, se deja constancia en la presente acta, de su votación en los siguientes puntos:

Materia	A favor	En contra	Abstenciones	No votan	Total
Examen de la situación de la Sociedad e informe de los Auditores Externos y de los Inspectores de Cuentas;	259.275	0	0	1.105.960	1.365.235
Aprobación Memoria Anual y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018;	259.275	0	0	1.105.960	1.365.235
Distribución de utilidades y reparto de dividendos;	259.275	0	0	1.105.960	1.365.235
Aprobación de política de inversiones y de financiamiento de la sociedad;	259.275	0	0	1.105.960	1.365.235
Políticas y procedimientos sobre utilidades y dividendos;	259.275	0	0	1.105.960	1.365.235
Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2019;	0	259.275	0	1.105.960	1.365.235
Designación de Inspectores de Cuentas y sus remuneraciones;	259.275	0	0	1.105.960	1.365.235

Fijación de la remuneración de los Directores;	259.275	0	0	1.105.960	1.365.235
Informe de actividades del Comité de Directores;	259.275	0	0	1.105.960	1.365.235
Fijación de la remuneración del Comité de Directores y determinación de su presupuesto;	259.275	0	0	1.105.960	1.365.235
Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos y contratos regidos por el título XVI de la Ley N° 18.046,	259.275	0	0	1.105.960	1.365.235
Designación del diario en el que deben publicarse los avisos a citación a juntas de accionistas ;y	259.275	0	0	1.105.960	1.365.235
Otras materias de interés social de competencia de la Junta.	0	259.275	0	1.105.960	1.365.235

Hernán Rodríguez W.  
Presidente

Rodrigo Pérez S.  
Secretario

pp. AFP Provida S.A.

pp. AFP Hábitat S.A.

pp. AFP Cuprum S.A.

pp. AFP Capital S.A.

**CERTIFICADO**

Certifico que la presente fotocopia es copia fiel del acta de la XXXVI Junta Ordinaria de Accionistas de Colbún S.A., celebrada con fecha 28 de abril de 2022.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'TKL', is written over a horizontal line.

Thomas Keller Lippold  
Gerente General  
Colbún S.A.